

Gobernar con «perspectiva de familia»

written by Redaccion | 28/04/2014

- *El borrador del Plan Integral de Apoyo a la Familia (PIAF) especifica la voluntad del gobierno de trabajar con perspectiva de familia*
- *El gobierno se plantea como objetivo “recuperar la fecundidad” y evitar rupturas familiares*
- *Define a la familia como “cimiento del edificio social”*

Según la Asociación de Familias Numerosas de Madrid (AFNM), el borrador del Plan Integral de Apoyo a la Familia (PIAF) estrena por primera vez en el lenguaje político administrativo la “perspectiva de familia”. Desde esta óptica recomienda –sin especificar– que la reforma fiscal se haga con esta perspectiva eliminando la actual discriminación por el origen de los ingresos. **“De aplicarse esta filosofía, el nuevo IRPF que nazca de la reforma fiscal deberá tener en cuenta los mínimos vitales y la tributación por renta disponible; además, deberá eliminarse la actual discriminación según la cual una familia paga más si la renta proviene de un solo receptor que si proviene de dos; es decir, se respetará las decisiones de las familias de que uno de los cónyuges quede al cuidado y educación de los hijos”**, señala Maria Menéndez, presidenta de la Asociación de Familias Numerosas de Madrid.

Por otra parte la AFNM se felicita de que el plan plantee como objetivo la “recuperación” de la fecundidad y evitar rupturas familiares. El propio plan se autoimpone objetivos evaluables. “En ambos casos se trata de realidades cuantitativas por lo que fácilmente se puede evaluar, por ejemplo, en qué medida la tasa de fertilidad se acerca al deseo manifestado por los

españoles en las encuestas; en todo caso, el plan no prevé medidas concretas”, advierte Jose M^a Villalón, presidente de la Federación Madrileña de Familias Numerosas (Fedma).

En cuanto a que se considere a efectos oficiales a las familias numerosas como tales hasta que el último de los hijos tenga 21 o 26 si sigue estudiando, María Menéndez recuerda que fue un compromiso de Mato en 2013 y que el PIAF no lo contempla. Es verdad que lo han metido en el Anteproyecto de Ley de Protección a la Infancia del viernes 25 de abril de 2014, sin embargo los beneficios actuales son escasos y el impacto es mínimo en las FFNN actualmente. Esta medida, sin el acompañamiento de muchas otras y sin estar enmarcada en un Plan de Protección a las Familias Numerosas, no sirve prácticamente para nada.

La AFFM también se felicita de que el plan contenga medidas de apoyo a la maternidad en casos de embarazo en dificultad. **“Una sociedad inclusiva debe ofrecer alternativas dignas a la mujer que se encuentra ante un embarazo inesperado; el rechazo social, afectivo, empresarial o presupuestario a su maternidad no es ni digno ni inclusivo”**, apunta Menéndez.

Por último, la AFNM también se felicita de que el plan contemple la participación de las asociaciones familiares en la definición de las políticas públicas. **“El modelo podría ser el Consejo de Consumo, órgano consultivo formado por las asociaciones de consumidores; las asociaciones familiares queremos participar y que se nos oiga”**, concluye Villalón.

La presidenta de la AFNM -sin embargo- lamenta que el PIAF no contenga un capítulo específico de las familias numerosas. **“Se nos mete en el mismo saco junto a la vulnerabilidad de familias monoparentales, reconstituídas, con una persona discapacitada o que sufren violencia intrafamiliar; creo que el medio millón de familias numerosas que hay en España se merecía un tratamiento específico y diferenciado”**.

Además, la Fedma se felicita de que el PIAF reconozca a la familia como “cimiento del edificio social” y apele al principio de subsidiariedad. “Para que se respete plenamente la libertad de los padres a educar a sus hijos debería respetarse la objeción de conciencia ante contenidos que consideren adoctrinadores y **permitir el distrito único educativo que facilite la movilidad** como ya existe en Sanidad”.

Por último, Menéndez considera que aunque el PIAF reconozca la primacía de las familias frente a las instituciones, adolece de **tendencia intervencionista** cuando, por ejemplo, plantea como objetivo “fomentar las relaciones intrafamiliares basadas en la participación equitativa y corresponsable en el desarrollo de sus funciones y ayudar a lograr un desarrollo de las responsabilidades compartidas en las obligaciones familiares”. En todo caso, reitera que considera “un gran avance” que por vez primera una institución haya decidido realizar las políticas públicas “con perspectiva de familia”.